



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

PLAN DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2024

I. Identificación del establecimiento educacional

Tipo de establecimiento	Particular subvencionado
RBD	8421-2
Niveles de enseñanza	Prebásica, básica y media
Dirección	Padre Rossa 1456
Comuna - Región	Natales - Magallanes
Nombre del representante legal	Padre Pedro Pablo Carrera Reyes
Correo electrónico	director@fagnano.cl
Nombre del encargado de Convivencia escolar	María Eugenia Cárdenas Maldonado
Cantidad de horas del cargo	44 horas
Correo electrónico del encargado de convivencia escolar.	encargadoconvivencia@fagnano.cl
Teléfono del establecimiento	612 411258
Correo Institucional	colegio@fagnano.cl

II. Introducción y marcos legales normativos.

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje.

El siguiente plan de gestión de Convivencia escolar, detalla los lineamientos de trabajo propuestos para el año 2024, en la implementación y difusión de la sana convivencia escolar al interior del establecimiento educativo, sustentado en el Reglamento interno escolar (RIE) y en el proyecto educativo Pastoral Salesiano (PEPS).

Entendiendo que la gestión de la Convivencia Escolar implica mucho más que un reglamento, orden o instrucción: es un modo de examinar o mirar las prácticas escolares y pedagógicas desde una perspectiva de proceso centrada en el



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

mejoramiento de las relaciones intra escuela con la finalidad última de formar personas integrales que logren al máximo sus potencialidades para su realización personal y social, vamos a entender que: “La convivencia no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo”. Es decir, no puede ser entendida como algo inmóvil, estático, ni como un ideal a lograr. “La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente”. (Ortega, R, 2012, pág.1)

La Convivencia Escolar está sustentada en los derechos humanos, en las garantías que debe brindar el sistema escolar para una educación integral, asegurando el derecho a aprender de acuerdo con las potencialidades de cada cual y sin excepción de ninguna índole. Desde una perspectiva de integralidad, no podemos separar los componentes cognitivos, emocionales y relacionales. Es aquí donde toma peso el factor de la convivencia, la Ley sobre Violencia Escolar 20.536, define la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. Generando la estructura de prevención de faltas a la convivencia escolar y de regulación de estas.

La convivencia escolar, posee una mirada integradora, orientada al aprendizaje de nuevas formas de aprender a convivir basadas en el respeto a las diferencias, incorporando a todos los miembros de la comunidad educativa. Pretende fomentar en los estudiantes el sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, mediante la implementación de una pedagogía basada en el valor de la confianza y del cuidado de las relaciones interpersonales.

Para que cada uno de estos componentes se lleven a cabo, la normativa de convivencia escolar se sustenta no solo en la ley de violencia escolar, sino que también, se basa en una serie de leyes que permiten establecer los derechos y obligaciones que cada uno de los actores educacionales debe efectuar. Es por ello, que la Ley general de educación (Ley 20.370), establece estos derechos, junto con las normativas de buen trato y el respeto a los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Por otra parte, la ley de discriminación (20.609 - ley Zamudio), dispone las acciones frente a la discriminación arbitraria, sosteniendo que cada establecimiento educativo, debe garantizar a los niños, niñas y jóvenes el derecho a no ser discriminados, en ningún ámbito de su trayectoria educacional, derechos fundamentales que se encuentran establecidos en la Constitución Política de la república.

Finalmente, la ley de inclusión escolar (20.845), regula la admisión de los y las estudiantes, eliminando el financiamiento compartido, prohibiendo el lucro en aquellos establecimientos educacionales que reciben aporte del estado. De igual manera, prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permitiendo sanciones disciplinarias solo si éstas están contenidas en el reglamento interno escolar. Seguidamente, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia, obligando a reconocer el derecho a asociarse libremente.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

III. Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de gestión de la convivencia escolar.

El Liceo Salesiano Monseñor Fagnano, se encuentra en la región de Magallanes, comuna de Natales con una población de 21.556 habitantes. El número aproximado de niños y jóvenes en edad escolar según el censo 2017 es de 4.161 de los cuales el establecimiento alberga en sus aulas el 25,35% de estos. De los cuales 40 alumnos son de nacionalidad extranjera, lo que corresponde a un 3,82%.

Las familias que forman parte de esta comunidad se encuentran clasificadas en nivel socioeconómico medio.

Nuestro establecimiento cuenta con una matrícula de 1050 alumnos, de los cuales 614 son prioritarios, y 323 son preferentes.

En el ámbito educativo, los niveles que posee el establecimiento son desde Prebásica, Básica y enseñanza media, cada una de ellas con dos cursos paralelos. Cuenta con una planta docente de 57 profesores y 60 asistentes de la educación.

Establecida la importancia del tema de la convivencia escolar en el colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año.

El Liceo Salesiano Monseñor Fagnano de la ciudad de Puerto Natales, a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, educa según el sistema pedagógico de Don Bosco, y complementa su propuesta formativa identitaria, adhiriendo a las nuevas orientaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, por medio de la política de Convivencia Escolar. (artículo 06, RI)

El ambiente Salesiano en el que se sitúa la Convivencia Escolar se distingue por:

- Asistencia – presencia, es decir, una presencia cercana de todos los educadores en los distintos momentos de la jornada escolar.
- Orientar por medio del afecto.
- La acogida y el reconocimiento del valor positivo de la propia persona y de la propia vida.
- La progresiva apertura a la relación y a una verdadera comunicación interpersonal, mediante la maduración afectiva.

Lo anteriormente mencionado, se unifica de manera directa con los modos de convivir que plantea la Política Nacional de convivencia escolar (PNCE), en donde se busca generar:

- a) Una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
- b) Una convivencia basada en la inclusión;
- c) Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa; y
- d) Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo declaran: ***“La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la***



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”.

Como Institución formadora de personas, preocupadas y ocupadas en el crecimiento integral de los niños y Jóvenes, es fundamental tener claro sus objetivos estratégicos y las acciones, procedimientos y protocolos que se deben desarrollar para cumplir con los objetivos planteados.

IV. Elementos del Proyecto Educativo

Visión:
“Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, ¡para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos!, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual.”
Misión:
“Somos una comunidad Educativa Pastoral Salesiana, inclusiva y de calidad que mediante el sistema preventivo de Don Bosco Educamos y evangelizamos a niños y jóvenes, con el propósito de formar "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos".
Sellos Educativos:
<ul style="list-style-type: none">• Somos una Comunidad Educativo Pastoral Salesiana inclusiva, y ponemos en el centro de nuestra preocupación y trabajo a los alumnos, ayudándoles a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios.• Consideramos que Cristo es el modelo de hombre perfecto; por lo mismo lo anunciamos a cada uno de nuestros alumnos promoviendo en ellos el encuentro con Jesucristo, la profundización de su conocimiento y amistad, y el desarrollo de los valores evangélicos que permitan dar testimonio de su fe en la vida cotidiana.• Educamos según el sistema pedagógico de Don Bosco, por consiguiente, hacemos de la centralidad de la razón, la fe y de la bondad los pilares fundamentales de nuestra acción.• Promovemos una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, psicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.• Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia; por consiguiente, nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable; buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.• Ayudamos a cada uno de nuestros alumnos a colocarse frente a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación como hombre o mujer, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

V. Objetivos:

Objetivo General:
Fomentar la buena convivencia y la participación entre los diversos actores de la comunidad educativa del Liceo Salesiano "Monseñor Fagnano", mediante un plan de acción que tiene como bases la promoción, prevención e intervención, del quehacer enmarcado en los valores del respeto, la diversidad, la responsabilidad y el diálogo, favoreciendo la interrelación y el desarrollo integral de los alumnos.
Objetivos Específicos:
<ul style="list-style-type: none">● Atender de manera oportuna a estudiantes del establecimiento involucrados/as en conflictos.● Colaborar con la actualización y socialización de los distintos documentos que promueven la convivencia escolar.● Conmemorar y/o celebrar fechas destacadas en el calendario escolar.● Realizar un diagnóstico de necesidades en torno a la convivencia escolar, con énfasis en las relaciones y en la detección de nudos críticos.● Informar y capacitar a docentes y asistentes de la educación en la detección y prevención de situaciones de vulneración de derechos, agresiones sexuales de NNA.● Promover la buena convivencia escolar en educación parvulario, implementando acciones a través del enfoque de convivencia positiva.● Potenciar a los padres y estudiantes de nuestra casa salesiana en la promoción de buenas prácticas de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos construyendo en conjunto un ambiente sano capaz de resolver los conflictos que nacen en el quehacer cotidiano y en las relaciones humanas permanentes.● Gestionar la capacitación para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados en temáticas de maltrato, acoso escolar y/o violencia.● Reflexionar en torno a prácticas de Buen Trato y prevención de espacios sanos y seguros al interior de nuestra casa educativa.● Promover estrategias de buen trato, respeto y resolución pacífica y dialogada de conflictos al interior de las aulas.

VI. Articulación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Nuestro Plan de gestión de la convivencia escolar, presenta coherencia con las acciones comprometidas con nuestro PME y nuestro Reglamento Interno Escolar (RIE), en torno a las regulaciones referidas al ámbito de convivencia escolar como: normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.

En cuanto a los protocolos de acción establecidos en nuestro reglamento escolar, podemos mencionar que éstos se encuentran enmarcados dentro de los procesos estipulados por la política nacional de convivencia escolar, y los documentos institucionales establecidos en la congregación salesiana.

El cargo de Encargada de Convivencia escolar y las funciones propiamente tal del equipo se encuentran descritas en el Reglamento Interno Escolar, como en el Plan de gestión de la convivencia.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

Finalmente, los ideales y cuadros en torno a los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política de la Convivencia Escolar, poseen coherencia con los distintos documentos institucionales y con los planes de trabajo para el área.

VII. Funciones de los miembros del equipo de convivencia escolar.

La ley N° 20.536¹ establece, de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un **Encargado de Convivencia Escolar**. No obstante, y con el fin de poder avanzar hacia buenos modos de convivir, se enfatiza en la necesidad de comprender que la convivencia es tarea de todos y no sólo de un profesional en particular y que debe realizarse mediante trabajo colaborativo considerando la conformación de equipos.

El equipo de convivencia permite que todos los actores de la comunidad educativa se vean reflejados y se sientan partícipes de la labor que se realiza. Haciendo posible que las acciones que ejecuten respondan a las necesidades reales de la comunidad.

El equipo debe realizar un trabajo reflexivo, sistemático y colaborativo en la operacionalización y proyección de los contenidos sobre el aprendizaje de la convivencia en sus instrumentos de gestión.

A continuación, se describen las principales funciones de los miembros del equipo de convivencia escolar:

Cargo	Nombre/s	Tareas y responsabilidades	Horas para el cargo
Encargado de Convivencia escolar	María Eugenia Cárdenas	<ul style="list-style-type: none">• Coordina el equipo de convivencia escolar.• Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de la convivencia escolar, y revisión y actualización del Reglamento interno.• Informa de las actividades del Plan de gestión al consejo escolar e incorpora las medidas propuestas por este.• Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.• Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEPS).• Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.• Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de gestión de la convivencia escolar con el resto de la gestión institucional.• Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.• Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades formato taller y/o capacitaciones a	44

¹ Ley 20.536 sobre violencia escolar: "Todos los establecimientos educacionales deberán contar con un Encargado de Convivencia Escolar, que será responsable de la implementación de las medidas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda, y que deberán constar en un plan de gestión".



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando

		<p>docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de convivencia escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal y/o a nivel de congregación salesiana.• Registra las acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).	
Equipo de convivencia escolar	Lili Mansilla	<ul style="list-style-type: none">• Participa en el equipo de convivencia escolar.• Colabora en el diseño e implementación del Plan de gestión de convivencia y la actuación y revisión del reglamento interno.• Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y nuestro PEPS local.• Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.• Registra las acciones que realiza.	44
	Ángela Soto Vargas	<ul style="list-style-type: none">• Participa en el equipo de convivencia escolar.• Colabora y monitorea en el diseño e implementación del plan de gestión de convivencia escolar.• Colabora en la actualización y revisión del reglamento interno.• Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y nuestro PEPS local.• Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia,• Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.• Cuenta con un registro de todas las acciones que realiza.	42
	Juan Chávez	<ul style="list-style-type: none">• Participa en el equipo de convivencia escolar.• Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en el plan de gestión de convivencia escolar.• Colabora en la actualización y revisión del reglamento interno.• Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar, actividades formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.• Registra las acciones que realiza.	44



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



VIII. Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Objetivos Específicos	Actividad	Plazos	Medio de verificación	Responsable/s	Resultados esperados
Atender de manera oportuna a estudiantes del establecimiento o involucrados/as en conflictos.	Realizar entrevistas a quienes resulten involucrados.	Marzo - diciembre	<ul style="list-style-type: none">● Se atiende la totalidad de los casos presentados, realizando un registro escrito de la atención.● Formato de derivación.● Actas de entrevistas.● Acta de mediación.● Informe de activación.● Planillas de seguimiento y de atenciones.	Coordinador de ambiente. Inspectores. Equipo de convivencia escolar.	Que el 90% de los seguimientos que se mantuvieron durante el año lleguen a un término favorable para la convivencia escolar, en donde los integrantes de la CEP involucrados se hayan sentido cómodos respecto a las acciones realizadas.
	Realizar mediación.				
	Activar protocolo de maltrato, en el caso de ser necesario.				
	Utilizar los formatos institucionales para el registro de las acciones realizadas (hojas de entrevista, formato de mediación, libro de clases digital, informes, entre otros).				



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



	Seguimiento y acompañamiento de los casos ingresados a mediación.				
	Desarrollo de Reflexiones Pedagógicas y/o Consejos de Profesores para abordar cuestiones de convivencia escolar.				
	Realizar contención de estudiantes en crisis, frente a situaciones de tipo relacional.				
Colaborar con la actualización y socialización de los distintos documentos que promueven la convivencia escolar. (Difundir las conductas	Revisión del Reglamento, los protocolos, el Plan de Gestión y sistematización de acuerdos.		<ul style="list-style-type: none">● Cronograma de actividades.● Presentación de propuesta.● Planilla de elección del equipo motor de actualización.● Pauta de trabajo y sesiones.● Presentación PPT.● Informes de resultados.● Página web institucional, y		Se espera lograr la difusión de estos documentos con el 75% de los integrantes de toda la CEP.
	Presentación del documento ante el Consejo Escolar.				
	Subir el Reglamento Interno a la				



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



esperadas de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa)	página institucional y otros medios de socialización Convocar a todos los integrantes de la CEP, en la evaluación y mejora de los distintos aspectos de la convivencia escolar.		registros de envío vía papinotas del reglamento. <ul style="list-style-type: none">• Trabajos en reunión de apoderados.• Trabajo en consejos de profesores.• Informes de actualización mejoras plan de gestión.		
Conmemorar y/o celebrar fechas destacadas en el calendario escolar.	Desarrollo de mesa de conversación inter-estamental en temáticas de prevención.	Marzo, abril, junio y septiembre.	<ul style="list-style-type: none">• Día contra el ciberacoso• Día de la convivencia escolar• Día mundial para la prevención del abuso sexual• Día mundial para la prevención del suicidio	Equipo de convivencia escolar.	Se espera lograr la conmemoración del 95% de las fechas calendarizadas.
Realizar un diagnóstico de necesidades en torno a la convivencia escolar, con énfasis en las relaciones y en la	Aplicación de herramienta de diagnóstico plataforma Brave UP.	Marzo	<ul style="list-style-type: none">• Plataforma brave UP• Aplicación de sociogramas por curso.	Equipo de convivencia escolar.	



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



detección de nudos críticos.					
Informar y capacitar a docentes y asistentes de la educación en la detección y prevención de situaciones de vulneración de derechos, agresiones sexuales de NNA.	<p>Vinculación con redes externas para la realización de charlas (Oficina de la mejor niñez, Carabineros, OPD u otras.)</p> <p>Difusión de folletería en prevención y autocuidado.</p> <p>Talleres para padres y apoderados</p>	Mayo Agosto	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia. Registros fotográficos. Registro de actividades. Tabla de sugerencias. Registro de planificación de talleres. Difusión en redes sociales. Encuestas de evaluación. 	Equipo de convivencia escolar	Que el 80% de los docentes y asistentes de la educación sean capacitados respecto a la prevención de abuso sexual y vulneración de derechos con NNA.
Promover la buena convivencia escolar en educación parvulario, implementando acciones a través del enfoque de convivencia positiva.	<p>Talleres estudiantes de prebásica a 4º básico</p> <p>Difusión de material de apoyo para docentes, padres y apoderados</p> <p>Talleres para apoderados.</p>	anual	<ul style="list-style-type: none"> Planificaciones Cronograma de fechas. Material Listas de asistencia Encuestas de evaluación. 	Equipo de convivencia escolar	Que el 70% de los integrantes de la CEP que trabaja a nivel parvulario y apoderados y padres, logren visualizar una convivencia positiva dentro de aula.
Potenciar a los padres y	Reuniones de equipo				Que el 90% de los estudiantes mediadores



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



estudiantes de nuestra casa salesiana en la	multidisciplinario s.	Actividad mensual de abril a noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Plan de acción mediadores escolares.• Planificación de acciones a realizar.• Lista de asistencia.• Registro de acciones realizadas por los estudiantes y apoderados.	Encargada de convivencia escolar.	de 6to básico a 4to medio conozcan como mediar un conflicto. Que el 70% de las personas de la CEP reconozcan el trabajo de un mediador/a escolar.
promoción de buenas prácticas de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos construyendo en conjunto un ambiente sano capaz de resolver los conflictos que nacen en el quehacer cotidiano y en las relaciones humanas permanentes.	Generar espacios de reflexión al interior de la CEP. Formación e implementación de acciones conjuntas de actividades lideradas por estudiantes mediadores y apoderados encargados de convivencia escolar.				
Reflexionar en torno a prácticas de Buen Trato y prevención de	Talleres para estudiantes. Jornadas de capacitación para docentes y	Abril a noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo espacios sanos, seguros y de buen trato.	Encargada de convivencia escolar y equipo de convivencia escolar.	Que el 80% de la CEP conozca cómo implementar un espacio sano y seguro dentro del establecimiento.



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



espacios sanos y seguros al interior de nuestra casa educativa.	asistentes de la educación. Talleres para padres y apoderados. Entrega de material de prevención y promoción de ambientes bien tratantes		<ul style="list-style-type: none">• Encuesta de evaluación• Material de apoyo• Listas de asistencia		
Promover estrategias de buen trato, respeto y resolución pacífica y dialogada de conflictos al interior de las aulas.	Implementar acciones en el aula de resolución pacífica de conflictos. Informar y reforzar respecto a los canales de derivación según correspondan a los estudiantes, padres y apoderados.	Mayo a octubre	<ul style="list-style-type: none">• Planificación de actividades.• Material de apoyo• Seguimiento de las acciones implementadas.	Equipo de convivencia escolar.	Que el 70% de los integrantes de la CEP
Evaluar el Plan de gestión de la buena convivencia Escolar.		Junio de 2024 Noviembre de 2024	<ul style="list-style-type: none">• Encuesta a los estamentos.• Evaluación de fortalezas y debilidades.	Equipo de convivencia escolar.	Que el 70% de los integrantes de la CEP analicen de forma crítica aspectos positivos y aspectos a mejorar dentro del plan de gestión de la



Liceo Salesiano Monseñor Fagnano

Educar Evangelizando y Evangelizar Educando



			<ul style="list-style-type: none">• Evidencias por escrito de sugerencias de mejora.• Informe de resultado.• Actas de asistencia a las actividades de evaluación.• Registros digitales.		buena convivencia escolar.
--	--	--	--	--	----------------------------